



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 118 DE 04 OCT. 2024

Por el cual se avala la conformación del Departamento de Educación Física de la Facultad de Educación Física o quien haga sus veces

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las del inciso segundo del artículo 15 del Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior y del artículo 28 y artículo 30 literal c del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 15 del Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior, se estableció la naturaleza y funciones de los departamentos, definidos como “Unidades de Planeación, Investigación y Desarrollo de los Programas Académicos de las Facultades. Su número, naturaleza y organización se fijarán mediante resolución previo acuerdo del Consejo Académico.”

Que en el artículo 43 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior se estableció que “*El Departamento será la unidad de gestión del trabajo académico disciplinar en su relación con lo educativo. A él estarán adscritos los especialistas de las respectivas disciplinas, sean docentes de planta o de vinculación transitoria. En casos especiales podrán crearse Departamentos que congreguen más de una disciplina.*”

Que la Facultad de Educación Física ofrece programas de pregrado y posgrado de diferentes disciplinas: Licenciatura en Deporte, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Recreación y Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, en consecuencia, es necesario conformar en esta Facultad un Departamento, responsable de los programas ofrecidos y que se llegaran a ofrecer, y se encargue de su planeación, investigación y desarrollo, debido a que actualmente en su estructura no cuenta con esta unidad de dirección académica.

Que luego del correspondiente, estudio, análisis y consideración, el Consejo Académico en sesión del 02 de octubre de 2024, determinó avalar la conformación del *Departamento de Educación Física* de la Facultad de Educación Física y continuar con el trámite establecido en el artículo 15 del Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aval. Avalar la conformación del *Departamento de Educación Física* de la Facultad de Educación Física o quien haga sus veces, de la Universidad Pedagógica Nacional.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar al Rector el presente acuerdo, para continuar con el trámite establecido en el artículo 15 del Acuerdo 076 de 1994 de fijar mediante resolución rectoral la naturaleza y organización del *Departamento de Educación Física* de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 04 OCT. 2024

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ
Presidente del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica
Saida Andrea Gaitán- Jefe(E) Oficina de Desarrollo y Planeación
Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Proyectó: Diana Acosta Afanador-SGR
Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Helberth Augusto Choachi González-REC